



## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 16/2015

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del veintisiete de mayo de dos mil quince, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia de este Tribunal, la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, así como los Magistrados electorales **Jorge Montaña Ventura** y **Oscar Rebolledo Herrera**, asistidos de la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, con el fin de celebrar la **décima sexta** sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

**PRIMERO.** Lista de asistencia y declaración del *quórum* y apertura de la sesión.

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación en su caso del orden del día.


**TERCERO.** Asuntos Generales.

**CUARTO.** Clausura de la sesión.

**PRIMERO.** En uso de la palabra la Magistrada Presidenta **Yolidabey Alvarado de la Cruz**, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara el *quórum* legal para sesionar; certificándose la presencia de los tres Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional. En consecuencia se declaró el *quórum* para sesionar válidamente.

**SEGUNDO.** En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de

Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los cuatro puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por **UNANIMIDAD**.



**TERCERO. ASUNTOS GENERALES.** Enseguida, en uso de la voz, la magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con lo siguiente:




I. CARTA DE RENUNCIA.

I.I. Carta de renuncia de veintinueve de mayo de dos mil quince, recibida en la Secretaría Administrativa de este Tribunal, a las dieciséis horas con quince minutos, del veintinueve de mayo del presente año, suscrito por el ciudadano Irving Villegas Cruz.



II. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.

- 
- Freddy Trinidad Torres- Asesor de Presidencia.
  - Karina del Carmen Ruiz Sánchez-Secretaria Ejecutiva adscrita a la Secretaría General de Acuerdos.
  - María Guadalupe Arévalo Córdova.- Actuaría
  - Mariela Jiménez Verezaluces-Secretaría Ejecutiva Adscrita al área Asesores.
  - Norma Gallegos Peláez-Secretaria Ejecutiva adscrita al área de Asesores.
  - Ramón Guzmán Vidal- Asesor de Presidencia.
  - Tonatiu Ledezma Aguilera- Secretario Ejecutivo adscrito a la Tercera Ponencia.
  - Yanet Prado Gómez- Secretaria Auxiliar de la Secretaría General de Acuerdos.

III. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.

Juan Daniel Juárez Morales, secretario ejecutivo adscrito a la Primera Ponencia.-cambio de adscripción a Secretaría General de Acuerdos.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdo expuso:

*“Es la cuenta señores Magistrados”.*

Continuando, la sesión se desahogó en los siguientes términos:

**I. RENUNCIA DE PERSONAL.** En primer término, la Magistrada Presidenta, exhibió a sus homólogos integrantes del pleno, el escrito signado por el ciudadano Irving Villegas Cruz, por el cual de manera voluntaria manifestó su intención de dar por terminada la relación laboral que venía desempeñado con número de empleado 350 como Oficial de Partes, del dieciocho al veinticinco de mayo del presente año.

En tal virtud, formuló su propuesta en el sentido de tener por presentada la renuncia de manera voluntaria, en los términos de los artículos 154, 155 y 157 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral del Estado de Tabasco y; 30, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica de esta instancia jurisdiccional –renuncias de personal sin responsabilidad para el Tribunal Electoral-.

En consecuencia, Magistrada presidenta externó a sus homólogos que de resultar por aceptada la renuncia antes detallada, se instruya al Secretario Administrativo para que proceda a efectuar los cálculos de las prestaciones laborales – aguinaldo, vacaciones y prima vacacional-, que conforme a los

artículos 19, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo tenga derecho a recibir por el tiempo en que prestó sus servicios en el Tribunal Electoral, debiendo realizarse las retenciones del impuesto sobre la renta respectivas.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*“Estoy de acuerdo con la propuesta de la Magistrada Presidenta”*

En uso de la palabra, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, expuso:

*“Conforme a lo manifestado por la Magistrada Presidenta”*

Al efecto y previo intercambio de opiniones de los señores Magistrados, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, tener por presentada la renuncia voluntaria del ciudadano Irving Villegas Cruz, en términos de los artículos 154, 155 y 157 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera de Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco y; 30, fracción IV, inciso e) de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco; así mismo, instruir al Secretario Administrativo, para que proceda a efectuar los cálculos de las prestaciones laborales –aguinaldo, vacaciones y prima vacacional-, que conforme a los artículos 79, 80 y 87 de la Ley Federal del Trabajo tenga derecho a recibir por el tiempo en que prestó sus servicios en el Tribunal Electoral.

**II. NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL DE NUEVO INGRESO.** En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta expuso a sus homólogos integrantes del pleno que,

las plazas eventuales previamente habilitadas no son suficientes para hacer frente a los trabajos que se generaran con motivo del proceso electoral 2014-2015 en el Estado, por lo tanto para garantizar su correcto funcionamiento del Tribunal Electoral, frente al proceso electoral ordinario en la entidad, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone a los Magistrados integrantes del Pleno los nombramientos de las siguientes personas —eventuales—:

PRESIDENCIA			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Freddy Trinidad Torres	Asesor	15 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
2	Ramón Guzmán Vidal	Asesor	29 de mayo de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
3	Mariela Jiménez Verezaluces	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
4	Norma Gallegos Peláez	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
5	María Guadalupe Arévalo Córdova.	Actuaria	01 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
6	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
7	Yaneth Prado Gómez	Secretaria Auxiliar,	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

PONENCIA 3			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
8	Tonatiu Ledezma Aguilera	Secretario Ejecutivo	01 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

Para terminar, la Magistrada Presidenta hizo del conocimiento a los integrantes del Pleno, que para ocupar los cargos antes señalados, las mencionadas personas deben

cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Tribunal Electoral y, en el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral.

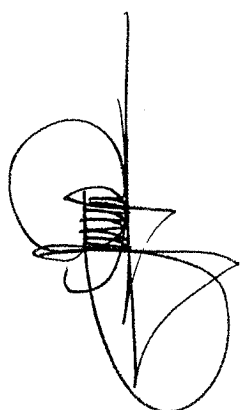
En este orden de ideas, al remitirnos al artículo 139 Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, establece que se necesitan los siguientes requisitos:

- I. Contar con credencial para votar con fotografía;*
- II. Contar con práctica profesional mínima de tres años, con título y cédula profesional con una antigüedad mínima de tres años al momento del nombramiento;*
- III. Acreditar que tiene conocimientos en materia electoral;*
- IV. No ser afiliado a partido político o coalición, ni haber sido militante o simpatizante, no haber tenido o tener vínculo con alguno de ellos; ni tampoco ser o haber sido ministro de culto religioso;*
- V. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a su designación;*
- VI. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político o coalición en los seis años inmediatos anteriores a su designación;*
- VII. Someterse a la evaluación que para acreditar los requisitos de conocimientos básicos determine el Pleno del Tribunal; y*
- VIII. No estar inhabilitado para desempeñar cargos o funciones públicas.*

A su vez, para ser Actuaría en este Tribunal, en los términos del artículo 27 de la Ley Orgánica, se deben satisfacer los mismos requisitos que se requieren para ocupar la categoría de Secretario Proyectista, con excepción de la edad que puede ser por lo menos veintiún años al momento de la designación, y que el título y la cédula profesional puede ser sustituida por carta de pasante.

Además de los indicados en el artículo 142 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral de Tabasco, consistentes en lo siguiente:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y contar con credencial para votar con fotografía;*
- II. Ser abogado ó licenciado en derecho;*
- III. Preferentemente, tener conocimientos en materia electoral;*
- IV. No ser afiliado a partido político o coalición, ni haber sido militante o simpatizante, no haber tenido o tener vínculo con alguno de ellos; ni tampoco ser o haber sido ministro de culto religioso;*
- V. No haber sido registrado como candidato a cargo alguno de elección popular en los últimos seis años inmediatos anteriores a su designación;*
- VI. No desempeñar, ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político o coalición en los seis años inmediatos anteriores a su designación;*



VII. *Tener buena conducta y probidad, y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial;*

VIII. *Someterse a la evaluación que para acreditar los requisitos de conocimientos básicos determine el Pleno;*

IX. *No estar inhabilitado para desempeñar cargos o funciones públicas [...]*"

En cuanto a las personas que se proponen como Secretario Ejecutivos, éstos deben reunir los requisitos establecidos en el artículo 148 del Estatuto, consistentes en lo siguiente:

- I. *Ser Ciudadano Mexicano en pleno goce de sus derechos;*
- II. *Ser de notoria honorabilidad;*
- III. *No tener antecedentes penales;*
- IV. *Estar en pleno uso de sus facultades físicas y mentales;*
- V. *Contar con estudios superiores o en su caso cursar licenciatura o carrera técnica al momento de su designación.*

Seguidamente la magistrada presidenta exhibió a sus homólogos integrantes del Pleno, los documentos presentados por las personas que proponen, aunado a que de conformidad con el artículo 134 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial de este Tribunal, fueron tomados en cuenta sus antecedentes académicos y laborales, y seleccionados tras haberles realizado con antelación a la presente sesión, entrevistas y evaluaciones directas de forma oral, por parte de los Magistrados que integran este Pleno, en las que a preguntas directas respondieron de forma satisfactoria, respecto a sus



conocimientos, experiencia laboral y trayectoria, razones por las que se concluye que el personal propuesto, cuenta con los conocimientos especializados y el perfil previsto por el Estatuto en comento, para las áreas a las que se les asigna.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña Ventura**, expuso:

*“Conforme con la propuesta por la Magistrada Presidenta”.*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*“Estoy de acuerdo con lo propuesto por la Magistrada Presidenta”.*

Luego de una deliberación, los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, los nombramientos eventuales propuestos por la Magistrada Presidenta.

**III. PROPUESTA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA PARA EFECTUAR LA READSCRIPCIÓN DEL PERSONAL JURÍDICO.** En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta expuso a sus homólogos integrantes del Pleno que, a causa del nombramiento de las personas de nuevo ingreso que ocuparan las distintas plazas eventuales, habilitadas para el proceso electoral 2014-2015 en el Estado, aprobados con anterioridad, es necesario efectuar una readscripción de personal jurídico del Tribunal.

En tal virtud, para garantizar la correcta distribución de los trabajos del Tribunal Electoral, frente al proceso electoral ordinario en la entidad, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, propone a los Magistrados integrantes del Pleno el siguiente cambio de adscripción:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN ACTUAL	ADSCRIPCIÓN QUE SE PROPONE	PERIODO
1	Juan Daniel Juárez Morales.	Secretario Ejecutivo	Ponencia Uno	Secretaría General de Acuerdos.	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

En uso de la palabra, el Magistrado **Jorge Montaña ventura**, expuso:

*"Conforme con la propuesta por la Magistrada Presidenta".*

En uso de la voz, el Magistrado **Oscar Rebolledo Herrera**, manifestó:

*"Estoy de acuerdo con lo propuesto por la Magistrada Presidenta".*

Luego de una deliberación, los Magistrados integrantes del Tribunal Electoral de Tabasco, aprobaron por **UNANIMIDAD** de votos, el cambio de adscripción propuesto por la Magistrada Presidenta.

Sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:

**ACUERDO**

**VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.**

**PRIMERO.** Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado, en la materia y Órgano Jurisdiccional especializado, para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos, el nombramiento eventual de las siguientes personas:

PRESIDENCIA			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	Freddy Trinidad Torres	Asesor	15 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
2	Ramón Guzmán Vidal	Asesor	29 de mayo de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
3	Mariela Jimenez Verezaluces	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
4	Norma Gallegos Peláez	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS			
No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
5	María Guadalupe Arévalo Córdova.	Actuaria	01 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
6	Karina del Carmen Ruiz Sánchez	Secretaria Ejecutiva	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.
7	Yaneth Prado Gómez	Secretaria Auxiliar,	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

PONENCIA 3			
8	Tonatiu Ledezma Aguilera	Secretario Ejecutivo	01 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince.

**TERCERO.** En términos de los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno por **UNANIMIDAD** aprueba el siguiente cambio de adscripción —eventual—:

No.	NOMBRE	CATEGORÍA	ADSCRIPCIÓN ACTUAL	ADSCRIPCIÓN QUE SE PROPONE	PERIODO
1	Juan Daniel Juárez Morales.	Secretario Ejecutivo	Ponencia Uno	Secretaría General de Acuerdos.	16 de junio de dos mil quince al 30 de junio de dos mil quince

A fin de dar cabal cumplimiento al punto que precede, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas del Tribunal Electoral de Tabasco, donde se transcriba esta determinación, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

Para dar formalidad al nombramiento de Actuaría aprobado por el Pleno, la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz, procedió a tomar la protesta de ley a la ciudadana María Guadalupe Arévalo Córdova, de la siguiente manera:

**¿PROTESTAIS DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS QUE SE OS HA CONFERIDO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN LOCAL, LA LEY**

**ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO, EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA JUDICIAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL; ASÍ COMO LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA DEMOCRACIA DEL ESTADO?**, contestando la referida servidora pública "SI, PROTESTO"; continuando la Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz respondió: **SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA SOCIEDAD OS LOS DEMANDE.**

**CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las diez horas con cuarenta y dos minutos, de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes los magistrados que integran el Pleno de esta autoridad electoral, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.

  
M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA

  
M.D. JORGE MONTAÑO VENTURA  
MAGISTRADO ELECTORAL

  
M.D. OSCAR REBOLLEDO HERRERA  
MAGISTRADO ELECTORAL

  
MTRA. ROSSELVY DEL CARMEN DOMÍNGUEZ ARÉVALO  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

